



DECRETO ALCALDICIO N° 1718 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 1673 de fecha 25.06.2018.

REQUINOA, 29 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 25.06.2018 que autoriza la adquisición de 2 Impresoras Térmicas Honeywell Pc-42t USB y cinta para impresora Gorex para las unidades de Educación Y Salud para iniciar proceso de registro de Activo Fijo, al proveedor DEMARKA S.A, Rut 86.132.100-2, por un monto de US \$ 1.041,59 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

El Memo N° 249 de fecha 27.06.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 25.06.2018, debido a que las impresoras no son compatibles con el sistema de Cas Chile.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

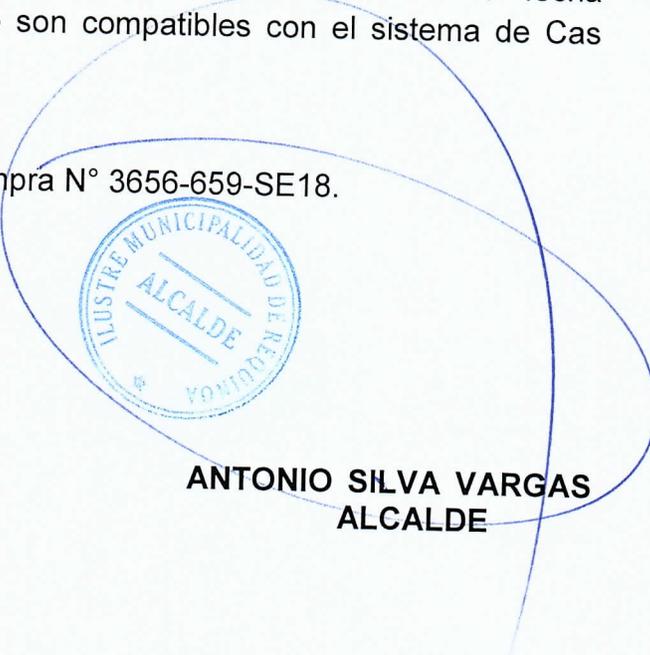
DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 25.06.2018, debido a que las impresoras no son compatibles con el sistema de Cas Chile.

CANCELESE orden de compra N° 3656-659-SE18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
R.R.H.H (1)
Archivo